

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 74

FECHA:

Noviembre 19 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320190013800	ORDINARIO LABORAL	VICENTE JAVIER CAICEDO PANTOJA	ALIRIO ORLANDO CASANOVA CALVACHE	19/11/2020	Auto que señala fecha de audiencia
52001310500320190020200	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	OMAR FREDI CHAMORRO ROJAS	18/11/2020	Auto que ordena emplazamiento
52001310500320200018100	ORDINARIO LABORAL	ALVARO GERMAN MAZUERA DEL HIERRO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	18/11/2020	Auto que rechaza demanda
52001310500320200023300	EJECUTIVO LABORAL	JAVIER GOYES RODRIGUEZ	RICHARD ACOSTA ACOSTA, ANDRES FELIPE ACOSTA ACOSTA, ANYELO NICOLAS MENESES ACOSTA, JOHN JORGE MORALES BURBANO	18/11/2020	Auto que se abstiene de librar mandamiento de pago
52001310500320200047000	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO GUERRERO OBANDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	18/11/2020	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320200006200	ORDINARIO LABORAL	JESUS HUMBERTO MUÑOZ TOBAR	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	18/11/200	Auto que tiene por contestada la demanda
52001310500320200020300	EJECUTIVO LABORAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	MUNICIPIO DE PASTO	18/11/200	Auto que libra mandimiento de pago
52001310500320200022500	INCIDENTE DE DESACATO	JUAN CARLOS, ALVARO JAVIER, ADRIANA PATRICIA ORTEGA PATIÑO, y MONICA, JORGE ALEXANDER, ANA CRISTINA Y DORIS PATIÑO LASSO	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FIDUPREVISORA S.A.	18/11/2020	Auto que realiza requerimiento a Fiduprevisora

52001310500320200024400	ORDINARIO LABORAL	IVAN DARIO MARTINEZ PAZ	SILVIO MANUEL PAEZ SALCEDO	18/11/2020	Auto que admite demanda
---	-------------------	-------------------------	----------------------------	------------	-------------------------

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones ,
en la fecha 19/11/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

